



---

Garantías de la póliza núm. 05.56157 CS de accidente individual contratada por la Estación de Montaña Arinsal-Pal (VALLNORD) con de la Companyia Andorrana d'Assegurances SA para usuarios que hayan contratado estas prestaciones para excursiones y/o descensos en bicicleta BTT.

GARANTÍAS según las condiciones generales y/o particulares de la referida póliza:

MUERTE: 30.000 EUROS

INVALIDEZ PERMANENTE: 30.000 EUROS o la parte proporcional que corresponda según el grado de invalidez, la cual queda establecida al artículo 17 de las condiciones generales de la póliza 05.56157 CS.

El asegurado acepta pero una franquicia relativa del 15% del grado de invalidez, es decir, que todo grado de invalidez inferior al 15% recibirá una indemnización igual al 0%.

ASISTENCIA MÉDICA: el seguro comprende los gastos de curas, de hospitalización, médicas y/o farmacéuticas, de ortodoncia, de ortopedia, y de desplazamientos prescritos por un médico, derivados de accidentes sucedidos en el transcurso de la realización de la actividad de excursión y/o descenso en bicicleta BTT en la Estación de Montaña Arinsal-Pal (VALLNORD), aplicación hecha de las tarifas de responsabilidad de la Caixa Andorrana de Seguretat Social vigentes, y hasta un máximo de 2.000 EUROS.

Queda bien entendido que la garantía de Asistencia Médica se considera complementaria de cualquier otro seguro o mutua, así como también de la Caixa Andorrana de Seguretat Social, y que en caso de conocer la existencia de otro seguro cubriendo los mismo gastos de asistencia médica, la Companyia se reserva el derecho de reclamar la parte asegurada por la otra compañía, mutua y/o ente.